



Poder Libre Y Soberano del
Estado de Tabasco



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, reunidos en la sala de juntas que ocupa la Subdirección de Administración del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, conforme a las invitaciones realizadas a través de los oficios HCE/DAF/0488/2020, HCE/DAF/0492/2020, HCE/DAF/0493/2020 y HCE/DAF/0496/2020, de fecha 7 de septiembre del presente año: los C.C. L.C.P. Katia del Carmen De la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, Lic. Víctor Hugo Rodríguez Pérez, Subdirector de Administración, Ing. Gonzálo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Williams García Hernández, Contralor Interno y el Lic. Jesús Antonio Guzmán Torres, Director de Servicios Legislativos, quien obtuvo su nombramiento el 5 Septiembre del presente año, a efecto de llevar a cabo la Integración y reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, por cambio del Secretario de este Comité, así mismo, con lo establecido en el Acuerdo 001 numeral cuarto y segundo transitorio, a efecto de llevar a cabo la Integración y Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se expiden las normas administrativas que regirán el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, aprobado en el mes de septiembre de 2018, misma que dentro de sus atribuciones, como Órgano de Gobierno colegiado, conforme lo disponen los artículos 54, primer párrafo y 55 fracciones IX, XIV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y Artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, tiene facultades para administrar el ejercicio del presupuesto, así como autorizar adquisiciones de bienes, contratación de prestación de



Poder Libre Y Soberano del
Estado de Tabasco



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

servicios y la contratación de servicios profesionales, de capacitación o de consultoría para la función legislativa; además de establecer la política rectora para que los servicios administrativos y de gobierno se presten cabalmente para el buen funcionamiento de los trabajos parlamentarios.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las personas arriba mencionadas, confirmándose que existe quórum para sesionar, motivo por el cual, se declaran iniciados los trabajos de la reunión de la integración y Reinstalación del citado Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día, poniéndolo a consideración y aprobación de los presentes.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, y según mandato por el que se expiden las normas administrativas que regirán el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado en el mes de septiembre de 2018, se Reinstala formalmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, quedando el mismo conformado e integrado de la siguiente manera:

Presidenta: **L.C.P. Katia del Carmen De la Fuente Castro**
Secretario: **L.A.E. Jesús Antonio Guzmán Torres**
Primer vocal: **Lic. Víctor Hugo Rodríguez Pérez**



Poder Libre Y Soberano del Estado de Tabasco



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Segundo vocal: **Ing. Gonzálo Fernando Rabelo Guajardo**

Contraloría interna: **Lic. Williams García Hernández**

En cumplimiento con el siguiente punto del orden del día, se designa y reconoce a los servidores públicos suplentes de los miembros titulares del comité de compras, quedando de la siguiente manera:

Suplente del Presidente: **C.P. Martha Elena Sánchez Cárdenas**

Suplente del Secretario: **Lic. Jazmín Ceferino Cerino**

Suplente del Primer Vocal: **Lic. María Isela Jacinto García**

Suplente del Segundo Vocal: **Lic. Iris Ulloa Donjuan**

Suplente del Contralor Interno: **Lic. Ana Gabriel Rosas Ruiz**

Pasando al punto relativo a asuntos generales, en uso de la voz, la Presidenta propone que los proveedores y prestadores de servicios invitados, que participen en cualquier procedimiento de licitación o por adjudicación inmediata y/o adjudicación directa, de preferencia deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, propuesta que en este acto es aceptada por unanimidad y aprobada por todos los integrantes del Comité.

Previa a la lectura de la presente acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la reunión a las 14:50 horas, del día de su inicio firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Poder Libre Y Soberano del
Estado de Tabasco



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE
CASTRO
PRESIDENTA**

**LIC. JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES
SECRETARIO**

**LIC. VICTOR HUGO RODRÍGUEZ PÉREZ
PRIMER VOCAL**

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO
GUAJARDO
SEGUNDO VOCAL**

**LIC. WILLIAMS GARCÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO**

Hoja protocolaria del acta de reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado, de fecha 9 de Septiembre de 2020.